

12049

Quito, 2016-07-07 ✓

Señor
Diego Soto Cano ✓
Ciudad

E-158108

De mi consideración:

La Junta/General Extraordinaria/y Universal de Accionistas/de la compañía **GRUPO INTERNACIONAL PROMOTOR GRIP S.A. GRIPSA**, reunida el día de hoy, 07 de julio de 2016, ✓ tuvo el acierto de reelegirle, **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La compañía se constituyó/mediante Escritura Pública otorgada el 20 de octubre de 2006/ante el Notario 14/del cantón Quito/Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 26 de febrero de 2007, Mediante Escritura Pública otorgada el 19 de septiembre de 2012/ante la Notaria 31/del cantón Quito/Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 12 de septiembre de 2013/se aumentó el capital social y se reformó el estatuto social de la compañía.

Usted ejercerá la representación legal/judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecido en el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Ab. Dennis Fletcher L. ✓
Secretario Ad-Hoc ✓

 Acepto la reelección de Gerente General de la Compañía "GRUPO INTERNACIONAL PROMOTOR GRIP S.A. GRIPSA" Quito, 07 de julio de 2016. ✓


DIEGO SOTO CANO ✓
C.I. 171984417-5 ✓



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	36178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12049
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

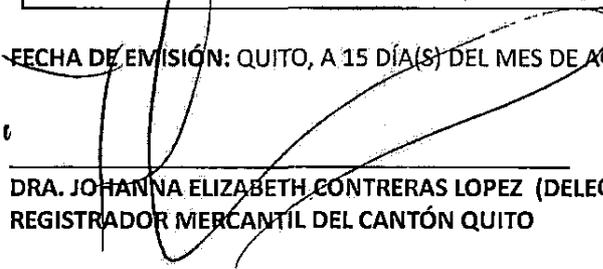
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO INTERNACIONAL PROMOTOR GRIP S.A. GRIPSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SOTO CANO DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1719844175
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 565 DEL. 26/02/2007.- NOT. 14 DEL. 20/10/2006 REFORMAS: RM. 3473 DEL
12/09/2013.- NOT. 31 DEL 19/09/2012 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

